



C I R C U L A R CSJCAC17-31

Fecha: martes, 18 de abril de 2017

Para: Magistrados Sala Penal Del Distrito Judicial de Manizales, Jueces Penales del Circuito, Juez Penal del Circuito Especializado, Jueces Penales Municipales Con Función de Conocimiento, Juzgados de Ejecución de Penas Y Medidas de Seguridad

De: Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto: "Solicitud información"

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la Republica, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, esta corporación atendiendo al requerimiento presentado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Oficio OAIO17-389 de Marzo 31 de 2017, solicita se informe **las condenas que hayan sido emitidas contra el señor DANDENY MUÑOZ MOSQUERA, identificado con cedula de ciudadanía No 98.494.842.**

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la solicitud elevada por la oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y a la oficina de asuntos Migratorios, consulares y servicio al ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitada mediante el OFI17-0008553-OAI-1100 de marzo 27 de 2017 y S-DIMCS-17-022217 del 28 del mismo mes y año.

La información solicitada se debe presentar en el siguiente formato:

Condenado	No radicado (23 dígitos)	Clase de proceso	Fecha de la condena

Dicha información deber ser remitida al correo electrónico sacma@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar el día 21 de abril de 2017.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

F.E.D.B / L.M.M.H

